

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 3398 DE

14 OCT. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que se encargo a LUZ STELLA COSME MARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía número 51923298, titular del cargo **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, para desempeñar en encargo el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 09, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del quince (15) de Octubre de 2015 y hasta por el término de seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que LUIS ALEJANDRO VANEGAS SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1032443178, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**.

Que en mérito de lo expuesto,

7068



DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 3398 DE

14 OCT. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a LUIS ALEJANDRO VANEGAS SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1032443178, en el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del quince (15) de Octubre de 2015 y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

14 OCT. 2015

(Handwritten signature of Diego Ardila Medina)
DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.